

INFORME DE SEGURIDAD N° 94

Seguridad día acto plebiscito.

Santiago, 23 de OCTUBRE de 2020

1. ANALISIS DE SEGURIDAD

1.1 Ampliando información de nuestro anterior informe N° 93, en esta oportunidad en forma específica de lo que es factible de ocurrir el próximo día domingo 25 de octubre con motivo del plebiscito para el apruebo o rechazo de la actual Constitución Política del Estado, podemos comunicarles lo siguiente:

- a) Lo acontecido el pasado 18 de octubre estuvo enmarcado en una acabada planificación previa de objetivos insurreccionales que culminaron con los actos de violencia por todos conocidos, entre ellos la quema total de dos iglesias, por su condición de ser baluartes y símbolos del país. Esta acción física no es aislada y solo se suma a las políticas de destrucción y socavamiento de las fortalezas de determinadas entidades que son parte de los principales valores de la sociedad chilena, entre ellas los credos religiosos, FFD.AA, Carabineros y medios de comunicación entre otros.
- b) En esta planificación subversiva, solo estuvo ausente la no consideración de la estratégica que esta vez aplicó Carabineros, por políticas de Gobierno, de determinar zonas de exclusión para evitar confrontaciones, supuestas provocaciones y acusaciones de vulneración a los derechos humanos con la intervención policial, incluso aun en presencia de delitos que se cometían en forma flagrante. De hecho, no existió ninguna denuncia al respecto por parte de INDH. Sin embargo, esta estrategia que si bien es cierto tuvo un bajo costo político, no ocurrió lo mismo con el sector comercial y vecinos de estas áreas de exclusión, cuyo costo fue y seguirá siendo extremadamente alto, en términos de daños físicos y psíquicos de lo que viven.
- c) Para el día del acto día del plebiscito, se estima la continuación de los actos violentistas, siendo probable la consumación de atentados o intentos de atentados en algunos locales de votaciones, pero cuyo objetivo no será interrumpir el proceso, sino solo marcar presencia de los movimientos subversivos y anárquicos a sabiendas que no tendrán un efecto mayor, pero podrán lograr el mensaje comunicacional que la prensa está dispuesta a potenciar y aumentar.
- d) Conforme ello, las amenazas mayores estarán circunscritas con posterioridad al acto eleccionario a partir de las 21 horas y que se expresarán, indistintamente del resultado, con manifestaciones de violencia en los mismos lugares que señalamos en nuestro anterior Informe N° 93.
- e) En el caso de Santiago, se suma a ello las proximidades del Palacio de la Moneda en el caso de que sea la opción apruebo la ganadora, y toda la línea

de la Alameda Bernardo O´Higgins entre Las Rejas por el poniente y Avenida El Salvador con Providencia por el oriente, donde producto de estos mismos actos no se descartan nuevas acciones de saqueos y actos incendiarios en contra de hoteles.

- f) En este mismo sentido y bajo la mira de los símbolos institucionales, y aun cuando se desconoce si la política de zonas de exclusión se mantendrá, es altamente probable la quema de otras iglesias y el aumento de los ataques a cuarteles policiales en las zonas periféricas, no solo en Santiago sino también en Regiones.

2. RECOMENDACIONES

- 3.1 En lo referido a locales comerciales, se recomienda el reforzamiento de la vigilancia física y el aseguramiento de los controles de acceso, manteniendo elementos para la extinción de incendios en condiciones de ser usados y sistemas de comunicación permanente para ser informados de la evolución de los acontecimientos.

La amenaza mayor para estas instalaciones sigue siendo las acciones de saqueos y/o daños en los frontis por acciones vandálicas.

- 3.2 No obstante la extensión de horario de libre circulación prolongación dado que el toque de queda que este domingo se iniciará a las 01:00 horas del día lunes 16, en el ámbito personal, y dado el giro radical que han tenido estas manifestaciones, es recomendable la permanencia en los hogares y la no participación en actos públicos indistintamente del origen de los mismos, ya que será innegable la participación en ellas de un gran número de delincuentes comunes, narcotraficantes y elementos anarquistas.

- 3.4 En los aspectos profesionales, es recomendable una vez más que para aquellos servicios que requieran de relevos durante la noche del día domingo, se recomienda estos se efectúen todos antes de las 20:00 horas. Para el caso de las supervisiones nocturnas, debe corroborarse el estado de situación del sector antes de desplazarse hacia ellas, pudiendo ser suspendidas en caso de riesgos evidentes, siendo prioritario mantener la comunicación radial o vía celular.

Les saluda atentamente.

PEDRO VALDIVIA CASTILLO

Coronel de ® Carabineros
Director de Consultorías y Análisis de Riesgos
Securitas Chile